



# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OF118-00159857 / IDM 111102  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2018

Señor  
**EDWIN ANDREY ACOSTA GARZON**

OF118-00159857 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00127669 Denuncia plagio en trabajos por parte de docente Colegio IDEM

Respetado Señor Acosta:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, es importante aclarar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene asignadas ciertas funciones constitucionales, legales y reglamentarias que, por expresa prohibición, no se pueden extralimitar.

Una vez revisado el marco jurídico de las competencias de esta entidad, se puede concluir que no ostentamos las facultades para resolver su petición, circunstancia que lamentamos pues todos nuestros peticionarios deben contar con respuestas claras, oportunas y de fondo. Precisamente por lo anterior, y buscando que sus requerimientos sean debidamente atendidos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de ella mediante los oficios que a continuación se relacionan:

- Fiscalía General de la Nación por medio del oficio OF118-00159862
- Alcaldía Mayor de Bogotá por medio del oficio OF118-00159863

Como consecuencia, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes formuladas en su escrito y desde la Presidencia efectuaremos un seguimiento para corroborar que efectivamente se le brinde respuesta oportuna.

Atentamente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la  
Ciudadanía

Adjunto: Documentos escaneados  
Elaboró: Maricela M.

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

PÚBLICA



Certificado  
No. SC5672-1

